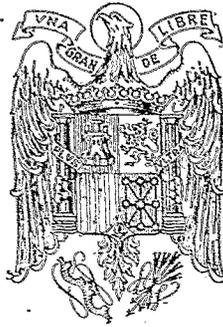


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

Obras de utilidad

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden sobre publicaciones y conferencias de 4 de enero de 1951 (D. O. núm. 23), se declara de utilidad para el Ejército el método descrito en el trabajo titulado «Simplificación técnica del diagnóstico de la impregnación etílica», del que es autor el teniente coronel farmacéutico D. Antonio Sánchez Capuchino Alderete, en colaboración con don V. Pérez Argilés.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ESCUELA DE GEODESIA
Y TOPOGRAFIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Artillería D. Julio Morencos Tevar, que ha obtenido el número uno de la séptima promoción de diplomados del Servicio Geográfico de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, vengo en concederle la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, sin pensión.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ESPECIALIDAD DE DEFENSA QUIMICA

Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Especialización en Defensa Química, celebrado en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, del 20 de enero al 19 de marzo último, se concede el diploma de aptitud en esta especialidad, con el plazo de validez que las disposiciones vigentes determinan, a los siguientes jefes y oficiales.

Infantería

Capitán D. Isaac Cuervo Picado.
Otro, D. José Jalón García.
Otro, D. Alfredo Calleja Landete.
Otro, D. Francisco Rodríguez de Dios.
Teniente D. Luis Segura López.
Otro, D. Miguel Voloria de Dios.
Otro, D. Juan Valverde Cassán.
Otro, D. José Ferrer Rebasa.
Otro, D. Domingo Alvarado, Cardena.

Caballería

Teniente D. Manuel Silvela Jiménez.

Artillería

Capitán D. José García de Arbolea y Gay.
Otro, D. Manuel Fernández Hurtado.
Teniente D. Felicísimo González Polo.
Otro, D. Jesús García Unzurrunzaga.
Otro, D. Serafín García Hernández.

Ingenieros

Teniente coronel D. Alberto Flores Treviño.
Comandante D. José Laredo de la Cortina.

Capitán D. Simón Gual Truyols.
Otro, D. Francisco Rodríguez Arias.
Otro, D. Emilio Romero Martín.

Sanidad Militar

Comandante médico D. Fernando Arciniega Cerrada.
Madrid, 21 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y PersonalREGIMIENTO DE LA
GUARDIA

Concursos

Existiendo trece vacantes de guardias de segunda marroquíes en el citado Regimiento, seis de infantería y siete de Caballería, que han de ser cubiertas con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se anuncia el presente concurso para aquéllos que deseen desempeñarlos de acuerdo con las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal marroquí hasta la categoría de cabo primero, inclusive, en servicio activo, de las Unidades organizadas que formen parte del Ejército de Marruecos o presten servicios en nuestra Zona de Protectorado y lleven como mínimo un año de servicio en filas, reuniendo además las condiciones que fija la norma segunda de la Orden antes citada (de haber cumplido veinte años de edad, no rebasar los treinta, tener una estatura no inferior a 1,700 mm., poseer aptitud física y excelente conducta moral, pública y privada, tanto ellos como sus familiares).

Segunda.—Las instancias, de ser posible, serán de puño y letra de los interesados, dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar, y se cursarán por conducto reglamentario, informadas por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de Tabor o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo a que pertenezcan; dicho informe se referirá a sus aptitudes, disciplina, cumplimiento de los deberes militares y méritos y circunstancias destacados o sobresalientes que concurren en los solicitantes.

A las solicitudes se acompañarán copias de la filiación y hoja de castigos de los interesados y un certificado médico, expedido por el del Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto físico visible.

Tercera.—Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma sexta de la precitada Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), siéndoles de aplicación, a partir de los seis años de permanencia en el Regimiento de la Guardia, el párrafo séptimo de la precitada norma.

El plazo de admisión de instancias será de dos meses, a partir de la publicación del concurso en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Concurso - Oposición

Existiendo tres vacantes de motoristas en la Sección de Motos de este Regimiento se convoca el presente concurso-oposición para cubrir las mismas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven como mínimo un año de servicio en filas y posean esta especialidad.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico, que cuenten como mínimo un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

c) Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1,650 metros.

f) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prue-

ba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

h) Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de segunda o tercera, concedido con fecha anterior a dos años de la solicitud.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentran en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo. Los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 283), y por reunir las condiciones que en el mismo se señalan, pasa destinado al citado Regimiento, como guardia de 2.ª motorista, el aspirante Luis Soler Zorri-

lla, procedente de licenciado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, donde ostentaba el empleo de cabo primero

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante del Servicio de Estado Mayor existente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 15 de abril de 1955 (D. O. núm. 79), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería diplomado de Estado Mayor D. Juan Somoza Iglesias, cesando como ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Vázquez Sastre, Jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Valero Coll, en la actualidad disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Emilio Gutiérrez Maturana Trujillo, en la actualidad disponible y a mis órdenes en el Territorio de Canarias.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Joaquín Rodríguez Clemente,

en la actualidad disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.
Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Díaz Azañón, en la actualidad disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Mosquera Palleiro, en la actualidad disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de representante del Patronato de Huérfanos para la plaza y provincia de Santa Cruz de Tenerife, anunciada por Orden de 18 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 67), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Eduardo Pintado Martín, disponible y a mis órdenes en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de febrero de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 37), he designado al coronel de Infantería perteneciente al Segundo Grupo D. Julio Rodríguez Gómez, el cual cesa en su actual situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos

al comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Muñoz Báez, de disponible y a mis órdenes en Marruecos (Tetuán), el cual cesa en esta situación y pasa a la prevenida en el primer grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 21 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, he dispuesto que al cabo José Solano Salmerón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, cause baja en la misma y pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Tetuán número 1.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Raimundo Hernández Claumarchirant, cesando como ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fernando García-Valiño y Maricén.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. David Sainz Elvira, cesando como ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. Manuel Lembarero Vicente.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento provisional de Infantería, afecto para caso de movilización al

Regimiento del Arma, Guadalajara número 20, D. Isidro Simón Monleón, en súplica de que se rectifique el primer apellido de Limón que figura en su filiación por el de Simón, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, dispongo de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Isidro Simón Monleón, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber pasado a la situación de licenciado, causa baja en el Gobierno de Africa Occidental Española, el cabo Manuel Sánchez Campillo, que procedía del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 20 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se señalan.

En 1 de septiembre de 1955

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Castañeda Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Longinós Sánchez Luis, de la Agrupación de Intendencia núm. 4 y Regimiento de Infantería Jaén número 25.

En 1 de marzo de 1956

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ángel Morales Fernández, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

En dos periodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1955 y 1956.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Barril Fontse-

re, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Jaime Ferraz Pérez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Parra Cabrera, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Andrés Cuesta Milla, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Gregorio Arranz Chicote, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Agustín García García, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Demetrio Barcia Salorio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9 (Batallón Ceriñola número XXVI).

Otro, D. Valentín Carbonell Estorrell, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Vicente Campos Novella, de la Agrupación de Intendencia número 1 y Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Agustín Jorge Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4 y Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Luis Sánchez de Ocaña Arriola, del Hospital Militar de Vitoria y Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de diciembre de 1952, al brigada de dicha Escala y Arma don José Sánchez Ramos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación que señala el apartado a) del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento legionario del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión don Mario Martínez Marquinez, causa baja en la Escala profesional y

alta en la de complemento, fijando su residencia en Cádiz.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Jerónimo Hernández Martín, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que la corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo León Prieto del Campo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento. Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueven al empleo de brigada de complemento de La Legión, con antigüedad de 12 de noviembre de 1954, a los sargentos pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Don José María Núñez Gallardo,
Don Manuel Figueras Estivariz,
Don Agustín Vicente González.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1955, el sargento de complemento de La Legión perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Diego Vinagre Cintas, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le co-

rrresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de febrero de 1955 (D. O. número 47), he designado al coronel de Caballería, perteneciente al Segundo Grupo D. José González Esteban, el cual cesa en su actual situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes correspondientes a la plantilla eventual suplementaria anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de marzo de 1955 (D. O. número 72), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los jefes de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Pablo Díaz Dañobeitia, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Bruno Marchessi Fernández-Herce, en situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Francisco San Miguel Benítez, del 7.º Depósito de Sementales.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Dolas Jáumar, en situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería D. Eduardo Barrera Díaz, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955

Brigada de Caballería D. José Molea Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Luis Martínez Pérez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Miguel Araico Verde, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Miguel Varros Estévez, del Grupo Dragones del Alhambra.

Otro, D. Mariano Romero Sandía, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Andrés Egidio Gutiérrez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955

Brigada de Caballería D. Nazario Rueda Ortiz, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Antonio Molina Romero, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Larrosa Vintanel, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Julián Aparicio Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Gonzalo López Bentúe, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Pedro González Machado, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Hermenegildo Heredia García, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Cleofé Bratos de Cruz, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Salvador Poza Poza, de Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Martínez Guineá, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Manuel Juarranz Díaz, del

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Miguel Casamar Pérez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Eliodoro Medrano Alonso, de la Academia Militar de Suboficiales.

Sargento de Caballería D. Zacarías García de la Lama, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Alvaro Jarauta Aliaga, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Gregorio Gómez Soriano, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Amalio Condon Herrera, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Antonio Bosque Casaucau, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Juan Romero Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955

Sargento de Caballería (C. S. C.) don Antonio Cerezo Mombiola, de la Academia Militar de Suboficiales.

Sargento de Caballería D. Dionisio de la Fuente Velasco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Otero Hermida, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, D. Julio Guerrero Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Antonio González Alonso, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Victoriano Santamaría Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Francisco Sampere Moraga, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Honorato Aragón Alamo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Aurelio Guillén Barrientos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Diego Aguilar Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Víctor Pechía Palenzuela, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Antonio Arribas Alvaro, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Luis Muñoz Pereda, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Miguel Rivas Aneas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Benito Arrobas García, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Rafael Alhama Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Carlos Aransay Sierra, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Sargento moro de Caballería, número 3.283, Mohamed Mesaud B. Hammu, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, núm. 17.001, Kandusi B. Mohamed B. Ali, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Caballería D. José Carnero Cabrero, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, o percibir desde 1 de marzo de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955

Brigada de complemento de Caballería D. Jacinto Menéndez de la Torre, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Sinfiriano Ezquer Tapia, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Ignacio Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Luis García Torres, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Anastasio Béjar Martínez,

en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Ángel Hernández Conesa, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Sargento de complemento de Caballería D. Jesús Moreno Muñoz, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Antonio Rodríguez Cabele, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955

Brigada de complemento de Caballería D. Lorenzo Villafruela García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

Otro, D. Victoriano Martín Díaz, en situación de colocado en Marruecos (Tarache).

Otro, D. José Fernández Tijera, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Casimiro Alvaro Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Cecilio Belver de la Iglesia, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Sargento de complemento de Caballería D. Mariano Caballero Lanzas, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Puértolas Cebrián, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Fernando Lobato García, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Otro, D. Juan Vidacal Moya, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Mario Duarte Guardado, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Martín Ruiz-Rite, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Demetiano Sánchez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Antonio Cutilla León, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), cua-

tro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Adolfo Sousa Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (Burgos); dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Madrid, 20 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista picador D. Ramón Sánchez-Reseco Ramos, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada especialista paradista D. Juan Gibanel Abadía, en comisión en el cuarto Depósito de Seminales (Sección de Palma de Mallorca).

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Armada y Comyn, cesando en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, continuando en comisión, sin derecho a dietas ni plusas, a las órdenes del citado General hasta que sea sustituido, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1955, el teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, D. Manuel Romero López, de la Biblioteca Regional de la 9.ª Región Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Jesús Pérez Broin, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Jerónimo Jiménez-Salinas Hernández, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Manuel Poves Herrera, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Emilio Solo de Zaldivia Alvarez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Jesús Poveda Sacada, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Ernesto Díaz Estens, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Luis Rubio Méndez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel Tubio Ueles, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Fernando de la Figuera y de Benito, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel García Estepa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco San Millán Temprano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Toribio González Sarabia, de la Jefatura de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Emilio García Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel Velázquez Bautista, disponible en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Benigno García Vaguero, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Amadeo Sanjuán Balue, de la Caja de Recluta núm. 56, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Dativo Arias Pastor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Liborio Amezaga Villa, de la Jefatura de Defensa Pasiva de Guipúzcoa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Augusto Giménez Montón, de la Agrupación de Transmisiones número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Tomás Bravo de la Fuen-

te, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Melchor Armenta Romero, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. José Alonso Izquierdo, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Federico Sáez Domenech, del Servicio Geográfico del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Lorenzo Motos Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Mateo Bauza Gaya, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Rafael Romero Carballo, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. José Comas Cintrón, disponible en Baleares (Palma de Mallorca) nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Fernando Peña Martínez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Jesús García Hompanera, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eladio Ramiro Casas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Manuel García Azafón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargen-

to, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Antonio Martínez Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Ignacio Rivero Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Eugenio Pérez Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Antonio Berral Logroño, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. José Llamas Alvarez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Angel Muñoz Rubio, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Caballero alférez cadete D. Rafael Tola Rivero, de la Academia de Ingenieros del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Personal en situación de reserva

Comandante de Ingenieros D. Ramón Corrochano Gómez, con residencia en La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros D. César Alonso Sanabria, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Sixto Casas Alonso, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Aquilino Bobo Pérez, con residencia en Valladolid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Pablo Bujalance Aguilar, con residencia en Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Alfonso Gil Calvo, con re-

en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Ángel Hernández Conesa, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Sargento de complemento de Caballería D. Jesús Moreno Muñoz, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Antonio Rodríguez Cabello, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955

Brigada de complemento de Caballería D. Lorenzo Villafraña García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

Otro, D. Victoriano Martín Díaz, en situación de colocado en Marruecos (Larache).

Otro, D. José Fernández Tijera, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Casimiro Alvaro Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Cecilio Belver de la Iglesia, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Sargento de complemento de Caballería D. Mariano Caballero Lanzas, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Puértolas Cebrián, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Fernando Lobato García, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Otro, D. Juan Vidacal Moya, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Mario Duarte Guardado, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Martín Ruiz-Rite, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Demiciano Sánchez Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Antonio Gutilla León, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), cua-

tro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Adolfo Sousa Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (Burgos); dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Madrid, 20 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista picador D. Ramón Sánchez-Reseco Ramos, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada especialista paradista D. Juan Gibanel Abadía, en comisión en el cuarto Depósito de Seminales (Sección de Palma de Mallorca).

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Armada y Comyn, cesando en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, continuando en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, a las órdenes del citado General hasta que sea sustituido, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1955, el teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, D. Manuel Romero López, de la Biblioteca Regional de la 9.ª Región Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasiva que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Jesús Pérez Broin, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Jerónimo Jiménez-Salinas Hernández, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Manuel Poyes Herrera, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Emilio Solo de Zaldívar Álvarez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Jesús Poveda Saceda, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Ernesto Díaz Estens, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Luis Rubio Méndez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel Tubio Ucles, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Fernando de la Figuera y de Benito, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel García Estepa, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco San Millán Terrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Toribio González Sarabia, de la Jefatura de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Emilio García Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel Velázquez Bautista, disponible en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Benigno García Vaquero, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Amadeo Sanjuán Balue, de la Caja de Recluta núm. 56, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Dativo Arias Pastor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Liborio Amezaga Villa, de la Jefatura de Defensa Pasiva de Guipúzcoa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Augusto Giménez Montón, de la Agrupación de Transmisiones número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Tomás Bravo de la Fuen-

te, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Melchor Armenta Romero, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. José Alonso Izquierdo, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Federico Sáez Domenech, del Servicio Geográfico del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Lorenzo Motos Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Mateo Bauza Gaya, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Rafael Romero Carballo, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. José Comas Cintrón, disponible en Baleares (Palma de Mallorca) nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Fernando Peña Martínez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Jesús García Hompanera, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eladio Ramiro Casas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Manuel García Azafón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargen-

to, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Antonio Martínez Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Ignacio Rivero Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Eugenio Pérez Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Antonio Berral Logroño, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. José Llamas Alvarez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Angel Muñoz Rubio, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Caballero alférez cadete D. Rafael Tola Rivero, de la Academia de Ingenieros del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Personal en situación de reserva

Comandante de Ingenieros D. Ramón Corrochano Gómez, con residencia en La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros D. César Alonso Sanabria, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Sixto Casas Alonso, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Aquilino Bobo Pérez, con residencia en Valladolid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Pablo Bujalance Aguilar, con residencia en Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Alfonso Gil Calvo, con re-

sidencia en Valladolid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. José Arregui Moliner, con residencia en Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento D. Cesáreo de Pedro Blas, reemplazo voluntario en Crevillenta (Alicante), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Pardo de la Viuda, colocado en Seo de Urgel (Lérida), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Francisco Polo López, reemplazo voluntario en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Federico López de Oro, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Fernando Molina Martínez, reemplazo voluntario en Alicante, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. José Jimeno Jarque, colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. José García López, colocado en Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Madrid, 18 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 232), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 80 de abril de 1955, al jefe y oficial de Ingenieros de la Escala complementa-

ria que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se expresa.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Serapio Muñoz Martín, del Alto Estado Mayor, queda confirmado en su actual destino.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Amado Bueno Lacámara, del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, queda en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, en la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicio, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo las peticiones. Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º y 2.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de oficiales de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades y Plazas que se indican. Para Unidades de Madrid.—Una de capitán.

Para la Unidad de Salamanca.—Una de teniente.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días contados a partir de

la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo. Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he dispuesto que los cabos primeros que se relacionan causen baja en la Mía de Transmisiones de la Mejasnia Armada y alta en su Cuerpo de procedencia, que también se cita.

Cabo primero Juan Granados Bonil, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Sebastián Cantón Enríquez, del mismo.

Otro, Manuel Rodríguez Barcia, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Madrid, 26 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 26 de marzo último (D. O. núm. 72), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día 1 de mayo próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de «presente» y perderán los devengos del mes de mayo.

Los comprendidos en el apartado 2.º permanecerán los dos primeros meses en la Unidad del Arma de Ingenieros, pasando al término este plazo a continuar sus servicios durante los cuatro meses restantes a la Unidad del Cuerpo de Intendencia que se indica.

APARTADO 1.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don Ramiro Castro Santamaría.
Don Antonio Rubio González.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Don Francisco Vela Ardanaz.
Don Antonio Casas Peraza.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Don Félix Martínez Ochoa.
Don Manuel Hernández Baixauli

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Juan Peris Bigorra.
Don Rafael López-Palanco.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Don Amador Oliver Mesas.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don Jesús Llarena Manrique.
Don Javier Zabalo Aguirre.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don José Sánchez Granda.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don Baldomero Hernando González.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Don Manuel Fernández Fernández.
Don Cesáreo Medina Pérez.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Don Miguel Naranjo Morales.
Don Jovino Iglesias Díaz.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Don José Pons Real.
Don Miguel Bonet Ascón.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Don José Alvarez Cué.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Francisco Marrero García.
Don Julio Suárez Fernández.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don Francisco López Escribano.
Don Angel Pallarés Sancho.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Lucio Ibañez Iguarbe.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Don Isidro Fernández del Olmo.
Don José Salmerón de Diego.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Don Agustín Martín Lozoya.
Don Manuel Morales Ortega.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Don Mauró Barrientos Normand.
Don José Aguinaga Moreno.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Don Carlos Rodríguez Gallego.
Don Arturo de la Orden Hoz.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Joaquín Ascaso Martínez.
Don Gabriel Campos Martínez.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Don Ramón Luezas Maceñ.
Don Agustín Escolano Bueno.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Don Andrés Nieto Escudero.
Don Manuel Fernández Grande.

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Don Pablo Canto Martínez.
Don Ramón Gurriarán Canalejas.

A la Agrupación de Transmisiones número 2

Don Manuel Gómez Miguel.
Don Marcelino Correás Paesa.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Don Antonio Rodríguez Anciones.
Don Manuel González Montero.

A la Agrupación de Transmisiones número 4

Don Mario García Benítez.
Don Eduardo Carbonell Targa.

A la Agrupación de Transmisiones número 6

Don Alberto Grijalba Grijalba.
Don Sabino Basterrechea Cobeaga.

A la Agrupación de Transmisiones número 7

Don Lorenzo Sarmiento Fernández.
Don Anibal Cuevas Cuesta.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Don Angel Carpio Alvarez.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Don Aurelio Gales Rivero.
Don Ramón Merce Martínez.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Don José Vilaret Ribas.
Don José García Ferrer.

A la Agrupación de Transmisiones de Marruecos

Don Joaquín Sánchez Cabero.
Don José Louro del Río.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Don Francisco Badía Graells.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Tristán Elorrieta de Lacy.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don José Pérez Fernández.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Don Pedro Llauro Estrader.

APARTADO 2.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, y Agrupación de Intendencia núm. 1

Don Pedro Cantarela Gutiérrez.
Don Ignacio Torres López.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 76), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de mayo próximo.

VOLUNTARIOS

- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*
- Don José López Carrasco.
Don Juan Peña Pérez.
Don Angel Ibáñez Bueng.
- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II*
- Don José Pérez de Guzmán Moreno.
Don Julio López García.
- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III*
- Don Francisco Sala Magraner.
Don José Morales Ruiz.
- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV*
- Don Alberto González Pérez.
Don Roberto Magdaleno Fernández.
Don Agustín Español Viñas.
- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V*
- Don Miguel Fontova Capell.
Don Ramón Elías Mercé.
- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI*
- Don Juan Oronoz Úrdanibia.
Don José Maestroarena Contreras.
Don Rodrigo Bernardo Bernardo.
- Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII*
- Don Anibal Moreno Alonso.
Don José Acea Santamaría.
- Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta*
- Don Pascual Lozano Lavernía.
Don José Fernández Rodríguez.
- Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla*
- Don Antonio González Hernández.
Don José Mirabet Pueyo.
Don José Aragonés Ardevol.
- Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2*
- Don Gonzalo Muzas Labad.
- Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*
- Don Manuel Gómez Canelas.
Don Antonio Camas Sánchez.
Don Aurelio Grafulla Sifja.
- Al Regimiento de Ingenieros Ejército*
- Don Julián Gómez Estrada.
Don Fernando Méndez de Andrés Alvarez.
Don Pedro Esteban Rovira.
- Al Regimiento de Pontoneros*
- Don Santiago Navarro Bayo.
- Al Regimiento de Transmisiones de Ejército*
- Don Javier Monreal Elcano.
Don Luis Barbera Rodríguez.
Don Emilio Méndez Pérez.
- A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios*
- Don Carlos Cuchi Ortega.
Don José López Cosmen.
- A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División*
- Don Sebastián Bernal González.
Don Juan González Montero.
- A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares*
- Don Ricardo García Santos.
Don Agustín Tosas Carreras.
Don Juan Sánchez Martínez.
- A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería*
- Don Antonio Ferreiro Labajo.
Don Antonio Alcolado Amat.
Don Antonio Manzanal Cadenas.
- A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada*
- Don Florentino de la Fuente Orte, debiendo efectuar su incorporación el día 1 de agosto de 1955.
Don Angel Rodríguez Rodríguez.
Don Antonio Cuerdo González.
- A la Agrupación de Transmisiones número 1*
- Don Ramón Esquer Torres.
Don Felicesimo García Carreras.
Don Juan Marcos García.
- A la Agrupación de Transmisiones número 2*
- Don Cesario Martín Sánchez.
Don Manuel Salas Ruiz.
- A la Agrupación de Transmisiones número 3*
- Don Juan Baucells Carbonell.
Don José Cortés Argelich.
- A la Agrupación de Transmisiones número 4*
- Don Francisco Casado Reverte.
Don Juan Codina Valeri.
- A la Agrupación de Transmisiones número 5*
- Don Ramón Benítez Camacho.
- A la Agrupación de Transmisiones número 6*
- Don José Sáenz del Burgo Ruiz de Azúa.
Don Ignacio Arocena Echevarría.
- A la Agrupación de Transmisiones número 7*
- Don Luis Hernández Nieto.
- A la Agrupación de Transmisiones número 8*
- Don Manuel Lainsiro Iglesias.
- A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta*
- Don Jesús García Tejedor.
- A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla*
- Don Carlos Fernández de Rivero Rioja.
- A la Agrupación de Transmisiones de Marruecos*
- Don José Junco Bermejo.
Don Fernando Chacar Adrián.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Enrique García Fernández.
Don Antonio Fuentes González.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Don Jaime Bordell Cervello.
Don Ulpiano López García.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Don Ignacio de Viana Herrero.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Don Rafael Escobar Jerez.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Don Fernando Arenas González.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Don Rafael Villafranca Oliveira.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Don Antonio Tojo Mellid.

Madrid, 25 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de comandantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Organismos y Dependencias que a continuación se expresan:

Dirección General de Fortificaciones y Obras.—Dos.

Dirección General de Industria y Material.—Dos.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Dos.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una.

Comandancia de Obras de Baleares. Una.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la

presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las siguientes vacantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) y del artículo 20 de la Orden de 1 de julio antes citada, las vacantes correspondientes a Centros y Dependencias de Africa, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel Territorio e Islas que voluntariamente soliciten el cambio de destino, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la Escalilla del Cuerpo de 1 de febrero de 1954 en la forma siguiente:

Comandantes, a partir del núm. 10; capitanes, a partir del núm. 12.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en el párrafo cuarto y siguientes del apartado b) de la mencionada disposición, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Jefatura de Ingenieros del Ejército. Una de comandante.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de capitán.

Parque Central de Ingenieros.—Una de capitán.

Parque Central de Transmisiones.—Una de capitán (diplomado en Electricidad).

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de capitán.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de capitán.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Dos de capitán.

Comandancia de Obras de Canarias. Dos de capitán.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de Melilla.—Dos de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—Una de capitán.

Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo de Marruecos (Tetuan).—Una de capitán.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Mandos**

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Patricio Togados Urquiza, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

He designado para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Rafael García Rivas, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefe y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 20 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Perso-

nal, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes correspondientes a los Centros y Dependencias de Marruecos, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e Islas que voluntariamente soliciten cambio de destino a la Península, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la Escala del Cuerpo en la siguiente forma:

Comandantes, a partir del seis; tenientes, a partir del once.

De comandante interventor

Intervención de los Servicios de Victoria.

De teniente interventor

Intervención General del Ejército.—Siete.

Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de Baleares.—Una.

Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que, a continuación se relacionan.

Teniente coronel capellán D. José Tenas Menéndez, de la Tenencia Vicaria Castrense de Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Capitán capellán D. Heracleo Modino Villace, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Sánchez Alvarez, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Soria Soria, del Archivo General Militar.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente los destinos de conserjes y guardadores militares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 23 de marzo de 1955 (D. O. núm. 74), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

Al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Conserje y guardador militar don Manuel Ramírez Márquez, de la Capitanía General de Baleares.

A la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Conserje y guardador Militar don Antonio Vega Cebrián, de la Escuela Superior del Ejército.

A la Dirección General de Mutilados

Conserje y guardador militar don Juan Yáñez García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Al Consejo Superior Geográfico

Conserje y guardador militar don Manuel Chacón Cruz, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Al Palacio del Duque del Infantado (Guadalajara)

Conserje y guardador Militar don Vicente Vendrell Sala, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1955, el conserje y guardador militar D. Anselmo Santamaría Expósito, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de secretario de Causas, existente en los Juzgados Permanentes de la 6.ª Región Militar, entre los brigadas de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días, se calificará por la autoridad judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de junio de 1919 («C. L.» n.º 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 20 del mes actual el coronel de dicho Cuerpo, D. Rafael Rojo Martín de Nicolás, que se hallaba a las órdenes de dicha Autoridad.

Madrid, 23 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el ex-carabinero José Pérez Medina, que perteneció a la Comandancia de Barcelona de dicho extinguido Cuerpo, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de agosto de 1940, como comprendido en la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 23), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 211 Comandancia de la Guardia Civil, al brigada radiotelegrafista de dicho Cuerpo D. Vicente Orduña Solano, actualmente en comisión en dicha Unidad, como jefe del quinto Sector Radiotelégrafico y estación fija de la citada Comandancia. Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de marzo último (D. O. núm. 68), para cubrir vacantes de jefes de Destacamento de Automovilismo en Unidades de la Guardia Civil, se destinan para cubrir las mismas, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Toral Sánchez-Pacheco, de la 208 Comandancia, a la 240.

Sargento D. Enrique Balbuena Notario, de la 107 Comandancia, a la 224. Madrid, 22 de abril de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SEGOVIA

Expediente C. 6/55

Hasta las doce treinta horas del día 10 de mayo próximo se admiten ofertas en esta Junta Local, sita en el Depósito de Intendencia (Santi-Espiritu) para la enajenación en segunda convocatoria y por subasta pública de los subproductos sobrantes de molturación existentes en los Almacenes y Fábricas que se reseñan a continuación, cuyos precios límites también se indican, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones técnicas y legales en la oficina de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Fábrica de la «Castellana», Segovia: Salvado, 113.721,360 kilogramos, al precio límite mínimo de 1,50; harinillas, 32.501 kilogramos, al precio límite de 1,90, y restos de limpia, 3.991 kilogramos, al precio límite de una peseta.

Fábrica de Harinas «Haser», Ortigosa del Pestaño, Segovia: Salvado, 77.899,64 kilogramos, al precio límite de 1,50.

Segovia, 22 de abril de 1955.

Núm. 1.977 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO. JUNTA ECONOMICA

Concurso adquisición artículos

Para los meses de abril, mayo y junio de 1955. Ofertas hasta las doce horas del día 25 del mes en curso, en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes, en segunda. Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos artículos con destino a este Establecimiento se hallan a disposición de los concursantes en la Administración y Di-

rección de dicho Establecimiento y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Director de este Hospital Militar.

Logroño, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.973 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALICANTE

Subasta de material inútil de vestuario

Por el presente se pone en conocimiento que el día 1 de junio, a las doce horas, y en el Gobierno Militar de esta plaza, se procederá a la segunda subasta de material inútil de vestuario de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar, Ayuntamiento de esta capital y Comandancia Militar de Alcoy. A los precios mínimos anunciados se ha autorizado el descuento del 15 por 100; los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Alicante, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.979 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A. 14/55

Hasta las once horas del día 5 de mayo próximo se admiten ofertas para la adquisición por concurso de cuatro mil kilogramos de patatas y treinta mil kilogramos de carbón lignito para las necesidades del segundo trimestre del Hospital Militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en esta Secretaría, Madre Rafols, núm. 4 (Jefatura de Intendencia).

El acto se celebrará en la avenida

de Hernán Cortés, núm. 35, segundo, derecha, a la hora y fecha indicada.

El pliego de proposición se redactará en triplicado ejemplar, firmado y reintegrando únicamente el original.

El presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.975 P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ARANJUEZ

A las once horas del día 14 de mayo próximo se celebrará en los locales que ocupa esta Junta (Comandancia Militar de la plaza) subasta para enajenar 17.732 kilogramos de salvado y 100 kilogramos de harinilla, al precio límite de dos pesetas kilogramo para el salvado y 2,80 pesetas kilogramo para las harinillas, procedentes de la molturación del trigo del presente año.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicha Junta, todos los días hábiles hasta las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Aranjuez, 20 de abril de 1955.

Núm. 1.978 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente A. 13/55

Hasta las once horas del día 9 de mayo próximo se admiten ofertas acompañadas de muestras para la compra por concierto directo de car-

bón mineral, leña, artículos de limpieza y alimenticios para el Hospital Militar de esta plaza.

El detalle de los artículos a adquirir y el modelo de proposición puede verse en los tabloneros de anuncios de los Organismos de costumbre.

Informes y pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, calle Vitoria, 63.

Burgos, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.974 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Se admiten ofertas para compra y entrega de artículos frescos y almacenables durante el mes de junio próximo hasta el día 31 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para aque-

llos artículos que queden desiertos. Sevilla, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.972 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE LOGROÑO

Concurso adquisición víveres y artículos

Para los meses de abril, mayo y junio ofertas hasta las doce horas del día 26 del mes en curso en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 30 del mismo mes en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza se hallan a disposición de los concursantes en la Administración y Dirección de dicho Establecimiento, y las ofertas se-

rán dirigidas, en sobre cerrado, al presidente de dicha Junta, D. Rafael Carranza del Valle, teniente coronel del Regimiento de Artillería núm. 24. Logroño, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.976 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas para compra víveres y artículos necesidades este Establecimiento, adquisición diaria y no diaria, para el segundo trimestre del año actual, hasta las doce horas del día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, y día 6 en segunda.

Informes: Administración. El importe este anuncio a cargo adjudicatarios.

Bilbao, 23 de abril de 1955.

Núm. 1.971 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

O B R A S

	Pesetas
«Reglamento de campos de minas». (O. C. de 3 de septiembre de 1954, D. O. núm. 203)	6,25
«Normas para la instrucción de las Unidades del mortero de 120 mm.». (O. C. de 17 de noviembre de 1954, D. O. núm. 271)	11,35
«Reglamento de marchas de las Unidades mecanizadas de Caballería». (Orden circular de 9 de octubre de 1954, D. O. núm. 237)	4,30
«Normas para el empleo táctico de la Artillería antiaérea». (O. C. de 14 de diciembre de 1954, D. O. núm. 284)	12,15
«Reglamento táctico de Artillería». Tomo I-D. Instrucción de la Artillería antiaérea. (O. C. de 7 de enero de 1955, D. O. núm. 9)	4,45
«Instrucción E-23». Para el empleo de pistolas, cartuchos y cohetes de señales. (O. C. de 7 de febrero de 1955, D. O. núm. 34)	0,90
«La cuadrícula U. T. M.». Fórmulas de la proyección y aplicaciones. Sistemas de referencia.	12,15
«Baileón y la cabeza de puente española». En piel	70,00
«Baileón y la cabeza de puente española». En tela	45,00
«Conferencias del Curso de Interpretación Fotográfica»	125,00

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,60
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, «Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III, «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo III	133,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campañas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	55,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —
A la <i>Colección Legislativa</i>	10,00 —

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la <i>Colección Legislativa</i>	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas ...	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que recibán, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.